

# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1549

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

#### **DECRETA:**

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único**. Otórguese el Honor al **"Mérito Municipal"**, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Investigación al destacado:

## "Lic. ROLANDO HUASCAR BUSTILLO CAYOJA"

Como justo reconocimiento a su trayectoria y aporte al desarrollo de la ecología en Bolivia, Biólogo especialista en temáticas de ecología e investigación eco social, formado en la Universidad Gabriel Rene Moreno y la Universidad de Berna, Suiza; ha realizado diferentes investigaciones, publicaciones y escritos relacionados a las temáticas de biodiversidad y pueblos indígenas, Combinando la investigación científica con la escritura y a publicado en revistas internacionales y en los periódicos más importantes del País. Ha contribuido con la investigación desempeñando funciones en Instituciones como el Museo Noel Kempff Mercado, Viceministerio de Agricultura y Desarrollo, Fundación Amigos de la Naturaleza, Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, Gobernación del Beni y Universidad Técnica del Beni entre otras; así también, imparte sus conocimientos a través de la docencia en Universidades reconocidas del País y en el extranjero.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, conforme a lo previsto en el Artículo 18, inciso h), se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintidos.

Abg. Israel Alcocer Candia

CONCEJAL PRESIDENTE

Sra. Silvana Mucarzel Demetry

CONCEJALA SECRETARIA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Musicipio Xutónomo de Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz de la Sierra, 22 de septiembre de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo

ALCALDE MUNICIPAL